



CORDOBA 12 DIC 2017

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo, según Nota N° 8935/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de los gastos en comidas realizados en ocasión del dictado de la Asignatura "Taller de Aplicación" efectuados con Profesores Invitados, por \$2.371.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2017 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos realizados por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti en su carácter de Director de la Maestría en Urbanismo, por la suma de \$2.371 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo generados en el ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: Protocolicése, publíquese, comuníquese y archívese.


ART. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




MARCELA ALEJANDRA MARCHESI
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1671 /2017.

cas